

ROTULADO DE PRODUCTOS

setiembre de 2008



INDECOPI

Centro de Información y Documentación

Dirección: Calle de la Prosa 138 - San Borja

Teléfono: (511) 224-7800 anexos 1511,1394,1722,1353

Fax: (511) 224-0346

Horario de Atención Oficinas: Lun-Vie 8:30h a 16:30h

E-mail: ltelleria@indecopi.gob.pe

Tabla de Contenido

[Introducción](#)

[Información general](#)

[Legislación, Reglamentos y Normas Técnicas](#)

[PERU](#)

[BOLIVIA](#)

[COLOMBIA](#)

[ECUADOR](#)

[VENEZUELA](#)

[Codex Alimentarius \(FAO\)](#)

[Reglamentación MERCOSUR](#)

[Enlaces de interés](#)

[Otros recursos](#)

[Noticias](#)

[Blogs](#)

[Wikis](#)

Introducción

A efectos de facilitar la comprensión de las normativas y su adopción por parte de las empresas, el Centro de Información y Documentación pone a disposición de las PYMES, empresarios, consultores y ciudadanía en general el presente DOSSIER INFORMATIVO SOBRE ROTULADO DE PRODUCTOS; el cual tiene por objetivo contribuir a la disminución de los costos, facilitando los trámites y los tiempos frente a las autoridades competentes, el ingreso de los productos en la cadena de comercialización y de exportación a través del acceso a la legislación y normas técnicas peruanas.

La importancia del rotulado adquiere mayor relevancia en los últimos años dado el incremento de la variedad de productos que ofrecen las modernas vías de distribución e intercambio, de presentación y promoción de los mismos.

Por medio de la reglamentación de los rótulos de los productos envasados listos para ser ofrecidos al consumidor, se procura asegurar que los mismos orienten la decisión de compra, brindando información relevante, evitando que se describa al producto de manera errónea o se presente información que de alguna manera resulte falsa, equívoca, engañosa o carente de significado en algún aspecto; de modo de velar por la protección del consumidor y mejorar la libre circulación de los productos.

Por lo tanto, la información provista en los rótulos debe ser simple y de fácil comprensión. De este modo, los consumidores conocerán las propiedades de los productos, y con ello tomarán decisiones más acertadas en la adquisición de los mismos.

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

Información general



¿Qué es un rótulo?

El rótulo de los productos es cualquier marbete, marca u otra materia descriptiva o gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o en bajo relieve o adherido al producto, su envase o empaque, destinada a informar al consumidor sobre las características de un alimento.

¿Qué función cumple?

El rotulado tiene por objeto suministrar al consumidor información sobre las características particulares de los productos, su forma de elaboración, manipulación y/o conservación, sus propiedades y su contenido.

¿Qué información debe contener el rótulo?

El rotulado debe contener la siguiente información:

- a) Nombre o denominación del producto.
- b) País de fabricación.

c) Si el producto es perecible:

c.1 Fecha de vencimiento.

c.2 Condiciones de conservación.

c.3 Observaciones.

d) Contenido neto del producto, expresado en unidades de masa o volumen, según corresponda.

e) En caso de que el producto, contenga algún insumo o materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado.

f) Nombre y domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC).

g) Advertencia del riesgo o peligro que pudiera derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo, cuando estos sean previsibles.

h) El tratamiento de urgencia en caso de daño a la salud del usuario, cuando sea aplicable.

Idioma en que debe expresarse la información del rótulo

La información detallada debe consignarse preferentemente en idioma castellano, en forma clara y en lugar visible. La información de los incisos c), literales c.2 y c.3, d), e), f), g) y h) deberán estar obligatoriamente en castellano.

La información referida al país de fabricación y fecha de vencimiento debe consignarse con caracteres indelebles, en el producto, envase o empaque, dependiendo de la naturaleza del producto.

¿Qué es el contenido neto de un producto?

Es la cantidad del producto excluyéndose el envase o cualquier otro material envasado con el producto. Se expresa en términos de: a) en peso o en volumen para los productos semisólidos; b) en volumen para los productos líquidos; c) en peso para los productos sólidos. El contenido neto, sólo será exigible, cuando por la naturaleza del producto se considere indispensable la especificación de dicha información.

Fuente: De acuerdo a Ley de 28405, Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados.



Legislación, Reglamentos y Normas Técnicas

PERU

Perú. Decreto Legislativo 1056. El Peruano, 28 junio 2008

[Ver texto](#)

Perú. Ley 28405, *Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados*. El Peruano, 30 de noviembre 2004

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo 20-2005-PRODUCE, *Aprueban Reglamento de la Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados*. El Peruano, 26 de mayo 2005

[Ver texto](#)

Perú. Circular N° 012-2005-SUNAT/A, *Establece instrucciones sobre rotulado de mercancías de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 28405 y su Reglamento*. El Peruano, 16 de junio de 2005.

[Ver texto](#)

Perú. Resolución Ministerial N° 413-2005-EF/10, *Precisa que mercancías con la denominación "Fabricado en la U.E." se consideran originarias del Bloque "Comunidad Europea" para efectos de la Ley N° 28405*. El Peruano, 18 de agosto 2005.

[Ver texto](#)

Perú. Ley 23560 Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú. El Peruano, 06 de enero 1983.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo 1-84-ITI-IND, *Establece datos que deben llevar inscritos los productos industriales manufacturados en el extranjero para su venta en el territorio nacional*. El Peruano, 18 de enero 1984.

[Ver texto](#)

Perú. Resolución del Consejo Directivo N° 046-89-ITINTEC, Reajustan el costo del servicio de control de Contenido y Rotulado de Productos Envasados. El Peruano, 08 de septiembre de 1989.

[Ver texto](#)

Perú. Resolución Directoral N° 015-92-AG-DGFF, Otorgan plazo de 90 días para que los interesados cumplan con regularizar el rotulado de los tableros de madera que producen y/o comercialicen en el ámbito nacional. . El Peruano, 11 de noviembre de 1992

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo 20-90-ICTI-IND, Establece la información que deberá llevar inscrita en el empaque, envase o etiqueta toda bebida alcohólica que sea puesta en venta. El Peruano, 21 de junio de 1990.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo 7-98-SA, Aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas. El Peruano, 25 de septiembre 1998.

[Ver texto](#)

Perú. Resolución Jefatura 26-99-AG-SENASA, *Dictan disposiciones referidas a formulaciones comerciales de plaguicidas monocrotophos*. El Peruano, 05 de marzo 1999

[Ver texto](#)

Perú. Ley 27345, *Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía*. El Peruano, 08 de septiembre de 2000.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo 33-2000-ITINCI, *Establecen disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono* El Peruano, 17 de noviembre de 2000.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo 6-2001-SA, *Modifican Reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines*. El Peruano, 21 de febrero de 2001.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo 40-2001-PE, *Norma Técnica Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícola*. El Peruano, 17 de diciembre de 2001.

[Ver texto](#)

Perú. Ley 27645 *Ley que regula comercialización de alcohol metílico*. El Peruano, 23 de enero de 2002.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo N° 019-2005-PRODUCE, *Aprueba Reglamento Técnico para Neumáticos de automóvil, camión ligero, buses y camiones*. El Peruano, 05 de mayo de 2005. Art. 6.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo N° 044-2006-AG, *Aprueba Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos*. El Peruano, 14 de julio de 2006.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo N° 018-2005-PRODUCE, *Aprueba Reglamento Técnico para Pilas y Baterías de Zinc Carbón*. El Peruano, 05 de mayo de 2005. Art. 5.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo N° 009-2006-SA, *Aprueba Reglamento de Alimentación Infantil*. El Peruano, 16 de junio de 2006.

[Ver texto](#)

[Ver Exposición de motivos](#)

Perú. Decreto Supremo. N° 004-2000-SA, *Modifica el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines*. El Peruano, 22 de octubre de 2000.

[Ver texto](#)

Perú. Ley 28705, Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco. El Peruano, 05 de abril de 2006

[Ver texto](#)

Perú. Ley 26842. Ley General de Salud. El Peruano, 20 de julio de 1997

[Ver texto](#)

Proyectos de ley

Proyecto de ley N° 02601/2008-CR Propone establecer las normas complementarias a la Ley de protección al consumidor sobre etiquetado de alimentos transgénicos. Congreso de la República, 18 de agosto de 2008

[Ver texto](#)

Jurisprudencia

Resolución N° 0197-2005/TDC-INDECOPI, *Se precisa la noción de rotulado y publicidad en envase para efectos de la aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y las Normas de la Publicidad en Defensa del Consumidor*. El Peruano, 05 de marzo de 2005.

[Ver texto](#)

Normas Metroológicas

NMP 001:1995 *PRODUCTOS ENVASADOS. Rotulado (7 p.)*

Esta norma metroológica peruana establece los requisitos de rotulado de los productos envasados  [Ver](#)

Precio: S/. 4,84

NMP 002:2008 *Cantidad de producto en preenvases (24 p.)*

La presente Norma Metroológica Peruana especifica: -Los requisitos metroológicos legales para productos preenvasados (también llamados artículos preenvasados o mercaderías preenvasadas) que llevan la indicación de valores nominales constantes predeterminadas de peso, volumen, medida lineal, superficie o cantidad; y -Los planes y procedimientos de muestreo utilizados para verificar la cantidad de producto en preenvases. Los Anexos Informativos incluyen los lineamientos del procedimiento de inspección, procedimientos para determinar la tara promedio, la cantidad drenada de producto en medio líquido y la cantidad real de productos congelados. Asimismo, se incluye un Anexo obligatorio sobre preenvases engañosos.  [Ver](#)

Precio: S/. 44,14

Normas Técnicas

ACEITES ESENCIALES

NTP 319.083:1974 *ACEITES ESENCIALES. Rotulado (1 p.)*

Establece la información general que todo aceite esencial envasado, debe llevar en el envase

Precio: S/. 1,65

ACEITUNAS

NTP 209.098:2006 ACEITUNA DE MESA. Definiciones, requisitos y rotulado (24 p.)

Se aplica al fruto del olivo cultivado (*Olea europaea sativa* Hoffg. Link) que ha sido adecuadamente tratado o elaborado y que se ofrece para el consumo directo como aceitunas de mesa. Se aplica también a las aceitunas acondicionadas en envases a granel, destinadas a ser reacondicionadas en pequeños envases.

Precio: S/. 44,14

ALGODÓN PIMA

NTP 231.280:2002 ALGODON PIMA. definiciones, requisitos y rotulado (7 p.)

Establece las definiciones, los requisitos y el rotulado de Algodón Pima, así como, determina el método de muestreo y los métodos de ensayo para verificar los requisitos

Precio: S/. 11,02

ALIMENTOS

NTP 209.038:2003 ALIMENTOS ENVASADOS. Etiquetado (16 p.)

Establece la información que debe llevar todo alimento envasado destinado al consumo humano

Precio: S/. 33,07

NTP 209.501:2004 ALIMENTOS IRRADIADOS. Etiquetado (18 p.)

Establece la información que debe llevar todo alimento irradiado envasado destinado al consumo humano

Precio: S/. 33,07

NTP 209.502:2005 CODIGO DE PRACTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ALIMENTOS IRRADIADOS. 1a. ed. (12 p.)

Establece las prácticas que deben aplicarse para que el tratamiento por irradiación de los productos alimenticios resulte eficaz y se efectúe de una manera que permita mantener la calidad y obtener productos alimenticios inocuos y aptos para el consumo

Precio: S/. 27,58

NTP 209.650:2003 ETIQUETADO. Declaraciones de propiedades. (5 p.)

Establece las declaraciones de propiedades que debe llevar todo alimento envasado destinado al consumo humano

Precio: S/. 11,02

NTP 209.654:2006 ALIMENTOS ENVASADOS. Etiquetado y declaración de propiedades de alimentos envasados para regímenes especiales (7 p.)

Establece la información que debe llevar todo alimento envasado para regímenes especiales de consumo humano

Precio: S/. 11,02

ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES

NTP 209.136:1979 ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES. Envase y rotulado de materias primas (1 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los envases de los subproductos de granos-cereales, de oleaginosas de los subproductos de origen orgánico e inorgánico utilizados en la producción de alimentos para animales, cuando estas materias primas no se vendan o almacenen a granel y las indicaciones que deben aparecer en los rótulos

Precio: S/. 1,65

ALPACA

NTP 231.300:2004 FIBRA DE ALPACA EN VELLON. Definiciones, categorización, requisitos y rotulado. (5 p.)

La presente Norma Técnica Peruana establece las definiciones, la categorización, los requisitos y el rotulado de la fibra de alpaca en vellón, así como determina los métodos de ensayo para verificar sus requisitos

Precio: S/. 11,02

NTP 231.301:2004 FIBRA DE ALPACA CLASIFICADA. Definiciones, clasificación por grupos de calidades, requisitos y rotulado (6 p.)

La presente Norma Técnica Peruana establece las definiciones, la clasificación por grupos de calidades, requisitos y el rotulado de la fibra de alpaca, así como determinar el método de muestreo y los métodos de ensayo para verificar los requisitos

Precio: S/. 11,02

NTP 231.308:2005 FIBRA PEINADA DE ALPACA. Definiciones, requisitos, clasificación y rotulado (6 p.)

Establece las definiciones, los requisitos, la clasificación y el rotulado, y determina los métodos de ensayo para verificar los requisitos de la fibra peinada de alpaca

Precio: S/. 11,02

NTP 231.309:2005 FIBRA CARDADA DE ALPACA. Definiciones, requisitos, clasificación y rotulado (4 p.)

Establece las definiciones, los requisitos, la clasificación y el rotulado, y determina los métodos de ensayo para verificar los requisitos de la fibra cardada de alpaca

Precio: S/. 11,02

AZUCAR

NTP 207.058:2008 AZÚCAR. Rotulado (5 p.)

Establece las especificaciones de rotulado que deben cumplir los envases de azúcar. Esta Norma Técnica Peruana de rotulación se aplicará a los envases de azúcar.

Precio: S/. 11,02

BEBIDAS ALCOHOLICAS

NTP 210.027:2004 BEBIDAS ALCOHOLICAS. Rotulado. 2a. ed. (7 p.)

Establece la información mínima que debe contener el rotulado de bebidas alcohólicas envasadas en el país o en el extranjero para su comercialización en el país

Precio: S/. 11,02

BISUTERIA

NTP 399.550:2004 BISUTERIA. Rotulado de artículos de bisutería (3 p.)

Establece la información de rotulado, que deben presentar en forma clara, los envases que contienen productos de bisutería

Precio: S/. 5,53

CALCETINES

NTP 243.013:1985 CALCETINES DE ALGODON. Rotulado, envase y embalaje (3 p.)

Establece las condiciones para el rotulado, envase y embalaje que deben cumplir los calcetines de algodón

Precio: S/. 1,65

NTP 243.018:1985 CALCETINES DE POLIAMIDA. Rotulado, envase y embalaje (2 p.)

Establece el rotulado, envase y embalaje que deben cumplir los calcetines de poliamida

Precio: S/. 1,65

NTP 243.022:1985 CALCETINES DE LANA. Rotulado, envase y embalaje (2 p.)

Establece el rotulado, envase y embalaje que deben cumplir los calcetines de lana

Precio: S/. 1,65

CALES

NTP 334.112:2002 CALES Y PIEDRA CALIZA. Muestreo, preparación de muestra, inspección, envase y rotulado (25 p.)

Establece los procedimientos para la colección y reducción de muestras de cal y productos de piedra caliza sobre las cuales deben realizarse ensayos físicos y químicos. Abarca además de la inspección, rechazo, re-ensayos, envase y rotulado de productos de cal y piedra caliza tal como se utilizan con fines de construcción, químicos, agrícolas y en procesos industriales

Precio: S/. 44,14

CALENTAMIENTO DE AGUA CON ENERGIA SOLAR

NTP 399.484:2008 SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE AGUA CON ENERGÍA SOLAR (SCAES). Límites y etiquetado (16 p.)

Establece los procedimientos exigidos a fabricantes y comercializadores de SCAES en el PERÚ, para el cumplimiento de adherir una etiqueta de rendimiento energético a su producto, en un lugar expuesto y de fácil visibilidad para el usuario . Define, detalla y precisa la información que debe contener la etiqueta referida en el párrafo anterior y los procedimientos y consideraciones para generarla, destacando aquella referida, a los límites de rendimiento térmico anual del SCAES.

Precio: S/. 33,07

CALZADO

NTP 241.024:2001 CALZADO. Etiquetado informativo para el consumidor. (6 p.)

Establece los conceptos y criterios claros para un etiquetado informativo del calzado con el objetivo de facilitar la identificación del país de origen y de los componentes principales del calzado. Entendiéndose como componentes principales a la capellada, el forro, firme y plantilla

Precio: S/. 11,02

CEMENTO

NTP ISO 160:1997 TUBOS A PRESION DE ASBESTO-CEMENTO Y UNIONES. 1a. ed. (28 p.)

Brinda especificaciones relacionadas a tubos y accesorios de asbesto cemento destinado para uso bajo presión; define ciertas condiciones de fabricación, clasificación y características y ensayos de aceptación aplicables a estos productos

Precio: S/. 49,63

NTP ISO 881:1997 TUBOS DE ASBESTO - CEMENTO. Uniones y accesorios para alcantarillado y drenaje. 1a. ed. (28 p.)

Esta norma proporciona especificaciones relacionadas a tubos de asbesto cemento, uniones y accesorios adecuados al uso en flujos por gravedad a presión atmosférica (1), en alcantarillado y drenaje; esta norma define ciertas condiciones de fabricación, clasificación, características y ensayo de aceptación aplicables a estos productos. NOTA: Los tubos a presión de asbesto cemento y uniones son cubiertas por la Norma ISO 160 (2). Los tubos de asbesto cemento empleados en edificaciones y propósitos sanitarios son cubiertos por la Norma ISO 391 (2). Los accesorios de tubos de asbesto cemento para edificaciones y propósitos sanitarios son cubiertos por la Norma ISO 392 (2)

Precio: S/. 49,63

NTP ISO 9933:1997 PRODUCTOS DE CEMENTO CON FIBRA DE REFUERZO. Planchas corrugadas longitudinalmente o de sección asimétrica y sus accesorios para coberturas y revestimientos. 1a. ed. (48 p.)

Especifica las características técnicas de las planchas de fibra-cemento de perfil recto de más de 0,9 m de longitud y sus accesorios de fibra-cemento usados como materiales de coberturas y revestimiento. También especifica métodos de ensayos para la verificación de estas características así como su rotulado y condiciones de aceptación

Precio: S/. 66,19

NTP 334.074:2004 CEMENTOS. Determinación de la consistencia normal. 2a. ed. (7 p.)
Establece el procedimiento para determinar la consistencia normal en cementos hidráulicos
Precio: S/. 11,02

NTP 334.069:2007 CEMENTOS. Cemento de albañilería. Requisitos. 3a. ed. (9 p.)
Establece los requisitos que deben cumplir los 3 tipos de cemento de albañilería
Precio: S/. 22,05

CIGARRILLOS Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO

NTP 220.001:1986 TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Requisitos (5 p.)
Establece las definiciones, clasificación, requisitos, envase y rotulado de los cigarrillos de tabaco
Precio: S/. 3,31

CONFECIONES

NTP 231.077:1975 TEXTILES. Etiquetas de información para la conservación de tejidos y confecciones (5 p.)
Establece el contenido de las etiquetas de información para tejidos y confecciones
Precio: S/. 3,31

NTP 243.010:1985 CONFECIONES. Trusas de punto de algodón para hombres. Rotulado, envase y embalaje (2 p.)
Establece las características para el rotulado, envase y embalaje que deben cumplir las trusas de punto de algodón para hombres
Precio: S/. 1,65

NTP 243.021:1985 CONFECIONES. Camisetas de algodón. Rotulado, envase y embalaje (3 p.)
Establece el rotulado, envase y embalaje que deben cumplir las camisetas de algodón para su uso como ropa interior o exterior
Precio: S/. 1,65

NTP 231.085:1977 GUIA PARA LAS ETIQUETAS DE PRENDAS DE VESTIR (4 p.)
Establece la información detallada que debe contener la etiqueta de prendas de vestir, con respecto a las propiedades de la

materia prima predominante y las instrucciones de cuidado que el consumidor necesita al comprar y usar la prenda. Las indicaciones dadas en Esta norma no excluye las disposiciones legales vigentes

Precio: S/. 3,31

COSMETICOS

NTP 319.051:1978 ROTULADO DE COSMETICOS. Artículos de tocador, higiene y limpieza (8 p.)

Esta norma define y establece la información que debe llevar el rotulado de todo cosmético, artículo de tocador, higiene y limpieza

Precio: S/. 6,62

CUERO

NTP 241.026:2002 ETIQUETADO DE ARTICULOS DE CUERO (4 p.)

Establece y define conceptos y criterios claros para un etiquetado informativo de los diferentes artículos de marroquinería y vestimenta, tales como: carteras, bolsos, maletas, maletines, sacos, casacas, chalecos, faldas, pantalones, correas, cinturón, billeteras y otros con el objetivo de garantizar al consumidor la identificación del producto fabricado en cuero en 80al menos, medido en superficie del cuerpo del artículo y país de origen

Precio: S/. 11,02

ENCHUFES Y TOMACORRIENTES

NTP IEC 60884-1:2007 ENCHUFES Y TOMACORRIENTES PARA USO DOMÉSTICO Y PROPÓSITOS SIMILARES. Parte1:

Requerimientos generales (192 p.)

Esta parte de la NTP se aplica a los enchufes y a los tomacorrientes fijos o portátiles para corriente alterna solamente, con o sin contactos de tierra, con una tensión nominal mayor a 50 V pero no superior a 440 V y una corriente nominal no mayor a 32 A, destinados para uso domestico y propósitos similares, ya sea en instalaciones interiores o exteriores. La corriente nominal esta limitada a 16 A como máximo para tomacorrientes provistos con bornes sin tornillos. Esta NTP no cubre requerimientos para las cajas de montaje empotrado, sin embargo cubre solamente aquellos requerimientos para las cajas de montaje superficial las cuales son necesarias para los ensayos en el tomacorriente. Esta NTP se aplica también a enchufes incorporados en cordones y a

enchufes y tomacorrientes incorporados en cordones de extensión. También se aplica a enchufes y tomacorrientes que son componentes de un artefacto doméstico, a menos que se establezca otra cosa en la norma pertinente del artefactos doméstico. Esta NTP no se aplica a: i) Enchufes, tomacorrientes y adaptadores para propósito industrial; ii) Artefactos adaptadores; iii) Enchufes, tomacorrientes fijos y portátiles de para tensiones muy bajas (ELV).

Precio: S/. 144,10

ENERGIA ELECTRICA

NTP 370.100:2001 USO RACIONAL DE ENERGIA. Lámparas fluorescentes compactas (LFCs). Definiciones, requisitos y rotulados. (9 p.)

Establece las especificaciones mínimas de eficiencia energética que deben presentar las Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) en el Perú, para que puedan tener una certificación oficial. Asimismo, fija los parámetros técnicos tanto eléctricos como luminosos, cuyos valores deben ser cumplidos por la FLC

Precio: S/. 22,05

NTP 399.484:2008 SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE AGUA CON ENERGÍA SOLAR (SCAES). Límites y etiquetado (16 p.)

Establece los procedimientos exigidos a fabricantes y comercializadores de SCAES en el PERÚ, para el cumplimiento de adherir una etiqueta de rendimiento energético a su producto, en un lugar expuesto y de fácil visibilidad para el usuario . Define, detalla y precisa la información que debe contener la etiqueta referida en el párrafo anterior y los procedimientos y consideraciones para generarla, destacando aquella referida, a los límites de rendimiento térmico anual del SCAES.

Precio: S/. 33,07

ENVASES DE VIDRIO

NTP 332.023:1981 ENVASES DE VIDRIO. Empaque y rotulado de ampollas (2 p.)

Establece los requisitos de empaque y rotulado de las ampollas de vidrio

Precio: S/. 1,65

ETIQUETAS MEDIO AMBIENTALES

NTP ISO 14024:1999 ETIQUETAS Y DECLARACIONES AMBIENTALES. Etiquetado ambiental del tipo I. Principios y procedimientos. 1a. ed. (21 p.)

Establece los principios y procedimientos para desarrollar los programas de etiquetado ambiental del Tipo I, incluyendo la selección de categorías de producto, criterios ambientales para el producto y características de la función del producto; y para evaluar y demostrar su cumplimiento. Esta NTP también establece los procedimientos de certificación para otorgar la etiqueta
Precio: S/. 44,14

NTP ISO 14021:2001 ETIQUETAS Y DECLARACIONES AMBIENTALES. Auto declaración ambiental (etiquetado ambiental, tipo II) (35 p.)

Especifica los requisitos para auto declaraciones ambientales, incluyendo afirmaciones, símbolos y gráficos relacionados con los productos. Asimismo, describe los términos comúnmente usados en las declaraciones ambientales e indica requisitos para su uso. Describe la evaluación general y metodología de verificación para las declaraciones seleccionadas en esta norma
Precio: S/. 55,16

NTP ISO 14020:2004 ETIQUETAS Y DECLARACIONES AMBIENTALES. Principios generales. 2a. ed. (10 p.)

establece directrices para el desarrollo y el uso de etiquetas y declaraciones ambientales. Se pretende que otras normas aplicables en la serie de normas NTP-ISO 14020 sean usadas en conjunción con esta NTP. En caso que otras Normas Técnicas Peruanas provean más requerimientos específicos que esta NTP, dichos requerimientos específicos serán considerados como precedentes. No se pretende que esta NTP sea usada como una especificación para propósitos de certificación y registro
Precio: S/. 22,05

EXPLOSIVOS

NTP 311.260:1983 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Rotulado (3 p.)

Establece los requisitos mínimos que deben indicarse en el rotulado de los explosivos y accesorios de voladura para uso civil, considerados en la Clase 1 de la Norma 399.015  Ver
Precio: S/. 1,65

EXTINTORES

NTP 833.030:2003 EXTINTORES PORTATILES. Servicio de inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática. Rotulado (12 p.)

Esta Norma Técnica Peruana establece la forma, dimensiones e información mínima contenida en rótulos o etiquetas, collar de verificación del servicio, así como las marcas grabadas a efectuarse sobre el cilindro del extintor como consecuencia del servicio periódico efectuado (véase 3.2), o información requerida por norma

Precio: S/. 27,58

FERTILIZANTES

NTP 311.023:1981 FERTILIZANTES. Rotulado (4 p.)

Esta norma Técnica Nacional establece las indicaciones que deben aparecer en los rótulos de los envases en que se expenden los fertilizantes o que deben ser acondicionados al documento de envío en los fertilizantes a granel  Ver

Precio: S/. 3,31

GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)

NTP 350.074-5:1995 RECIPIENTES PORTATILES PARA GASES LICUADOS DE PETROLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 5: Rotulado (5 p.)

Establece las marcas e instrucciones para la identificación y uso de los reguladores de baja presión para gas licuado de petróleo de uso doméstico, especificados en la NTP 350.074-2

Precio: S/. 11,02

HARINA DE PESCADO

NTP 204.040:1987 HARINA DE PESCADO. Envase y rotulado (4 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los envases tejidos de polipropileno destinados a contener harina de pescado; así como

la información que debe tener el rótulo de los envases. Los envases de yute deben cumplir con lo establecido en la Norma Técnica Nacional 231.061

Precio: S/. 3,31

HUEVOS

NTP 011.220:1983 HUEVOS. Huevos de gallina para consumo humano. Almacenamiento, embalaje, rotulado, conservación y transporte (3 p.)

Establece los requisitos generales que se deben cumplir para el almacenamiento, embalaje, rotulado, conservación y transporte de los huevos de gallina para consumo

Precio: S/. 1,65

JOYERIA

NTP 399.502:2002 JOYERIA Y ORFEBRERIA. Rotulado de artículos de metales preciosos (2 p.)

Establece la información que deben presentar, en forma clara e indeleble, los artículos elaborados en metales preciosos

Precio: S/. 5,53

JUGUETES

NTP 324.001-4:2008 SEGURIDAD DE JUGUETES Y ÚTILES DE ESCRITORIO. Parte 4: Rotulado (11 p.)

Establece la información necesaria que debe contener el rotulado de los juguetes y útiles de escritorio nacional o extranjero para su comercialización en el país.

Precio: S/. 22,05

LACTEOS

NTP 202.085:2006 LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS. Definiciones y clasificación (8 p.)

Esta norma define y clasifica los diferentes tipos de leche y derivados lácteos

Precio: S/. 22,05

LAMPARAS

NTP 370.100:2001 USO RACIONAL DE ENERGIA. Lámparas fluorescentes compactas (LFCs). Definiciones, requisitos y rotulado. (9 p.)

Establece las especificaciones mínimas de eficiencia energética que deben presentar las Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) en el Perú, para que puedan tener una certificación oficial. Asimismo, fija los parámetros técnicos tanto eléctricos como luminosos, cuyos valores deben ser cumplidos por la FLC

Precio: S/. 22,05

NTP 370.101:2003 ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA LAMPARAS DE USO DOMESTICO (8 p.)

Establece las especificaciones que debe cumplir el diseño de una etiqueta de eficiencia energética para lámparas de uso doméstico. También especifica las clases de eficiencia energética que tiene una lámpara

Precio: S/. 22,05

MADERA

NTP 251.093:1986 NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADAS Y AGLOMERADOS (2 p.)

Esta norma define y establece la información que debe llevar el rotulado de tableros de madera contrachapados y aglomerados

Precio: S/. 1,65

NTP 251.094:1986 NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE DURMIENTES DE MADERA (5 p.)

Esta norma define y establece la información que debe llevar el rotulado de durmientes de madera

Precio: S/. 3,31

NTP 251.117:1989 MADERA ASERRADA. Madera aserrada para uso estructural. Rotulado (3 p.)

Esta norma define y establece la información que deberá llevar el rótulo de la madera aserrada para uso estructural

Precio: S/. 1,65

NTP 260.013:2003 MADERA. Mobiliario escolar para centros educativos. Rotulado (5 p.)

Establece los requisitos y la forma de rotular el mobiliario que es utilizado por los alumnos y profesores, en los diferentes niveles de educación con el fin de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite una identificación rápida del producto. Reemplaza a NTP 260.003:1987 en lo que corresponde al capítulo 7 rotulado

Precio: S/. 11,02

MAQUINAS ELECTRICAS

NTP 370.007:1970 MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS. Requisitos (22 p.)

Establece los requisitos y el rotulado de las máquinas eléctricas cíclicas rotativas a excepción de las máquinas para vehículos de tracción, las máquinas antideflagantes, las máquinas instaladas a bordo de barcos, las máquinas para soldaduras de arco y todas las máquinas para las cuales existan normas específicas. Puede aplicarse Esta norma previo acuerdo entre comprador y vendedor. Cuando no exista una norma para las máquinas eléctricas rotativas mencionadas en 1.1 o para otras máquinas especiales.

Cualquier otro requisito no comprendido en esta norma, debe ser especificado previo acuerdo entre fabricante y comprador

Precio: S/. 13,24

MIEL

NTP 209.168:1999 MIEL. Definiciones, requisitos y rotulado. 2a. ed. (8 p.)

Establece las definiciones y requisitos que debe cumplir la miel destinada al consumo humano

Precio: S/. 22,05

PALETIZADORES

NTP 399.301:2002 PALETIZADORES. Rotulación de paletas UCC/EAN-128 (13 p.)

Establece una guía para la implementación de la etiqueta UCC/EAN-128 de la paleta, ya que las paletas se emplean generalmente para fines relacionados con el almacenaje, manipulación y expedición, algunas veces son consideradas como unidades de compra pero por lo general es el contenido de las paletas el que se toma en cuenta como unidad de compra o de venta entre las empresas, necesitándose con bastante frecuencia los datos relativos de estas paletas individuales, y además deben ser

identificadas en los diversos puntos y momentos de toda la cadena de abastecimiento

Precio: S/. 27,58

PESTICIDAS

NTP 319.046:1975 PESTICIDAS. Disolventes aromáticos (5 p.)

Establece las características y requisitos que deben cumplir los disolventes aromáticos empleados en la formulación de pesticidas. Esta norma se limita a los productos constituídos por mezclas de hidrocarburos con un contenido mínimo de 51 en volumen, de compuestos químicos de la serie aromática

Precio: S/. 3,31

PRODUCTOS METALICOS

NTP 350.106:1998 MARCO Y TAPA METALICOS PARA CAJA DE VALVULAS. 1a. ed. (9 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los marcos y tapas metálicas que se instalan en cajas para operar las válvulas subterráneas

Precio: S/. 22,05

PRODUCTOS PESQUEROS

NTP 204.020:1983 ROTULADO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS ENVASADOS (9 p.)

Esta norma define y establece la información que debe llevar el rótulo de todo producto pesquero envasado para consumo humano

Precio: S/. 6,62

PRODUCTOS QUIMICOS

NTP 311.276:1984 PRODUCTOS QUIMICOS PARA ANALISIS. Sulfato de cobre penta hidratado. Requisitos (4 p.)

Establece los requisitos que debe cumplir el sulfato de cobre penta hidratado para análisis

Precio: S/. 3,31

NTP 311.337:2004 PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. Dióxido de cloro (30 p.)

Esta Norma Técnica Peruana establece las características y especifica los requisitos y los métodos de ensayo correspondientes al dióxido de cloro. Proporciona información sobre su uso en el tratamiento del agua para consumo humano

Precio: S/. 49,63

NTP 311.327:1997 CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA. 1a. ed. (13 p.)

Establece las características de la cal hidratada empleada en el tratamiento de agua para consumo humano. Esta norma proporciona los requisitos mínimos, métodos de ensayo, embalaje y transporte de los productos citados

Precio: S/. 27,58

NTP 311.328:1997 SULFATO DE COBRE PARA TRATAMIENTO DE AGUA. 1a. ed (15 p.)

Establece las especificaciones para el sulfato de cobre usado en el tratamiento de agua para consumo humano. Esta Norma Técnica proporciona los requisitos mínimos para el sulfato de cobre, incluyendo los métodos de ensayo, de embalaje y de transporte

Precio: S/. 27,58

NTP 311.330:1997 MATERIAL FILTRANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA (20 p.)

Establece las características de los materiales filtrantes de grava, arena silíceo y antracita y la colocación de materiales en filtros de purificación de agua

Precio: S/. 33,07

TE

NTP 209.040:1974 TE. Generalidades y clasificación (53 p.) Establece las definiciones, las características y las condiciones mínimas que deben presentar el Té cosechado y el Té procesado, tanto para el comercio en el mercado interno como para la importación y exportación. Se refiere también a los patrones de Té. Se refiere también a los envases utilizados para envasar el producto. Se refiere también a la rotulación y publicidad que se utiliza para su comercialización

Precio: S/. 23,16

TEXTILES

NTP 231.076:1975 TELAS Y TEJIDOS. Rotulado. Generalidades (3 p.)

Establece las indicaciones generales que se deben incluir en el rotulado de las telas y tejidos, en su forma comercial final

Precio: S/. 1,65

NTP 231.077:1975 TEXTILES. Etiquetas de información para la conservación de tejidos y confecciones (5 p.)

Establece el contenido de las etiquetas de información para tejidos y confecciones

Precio: S/. 3,31

NTP 244.006:1985 MANTAS PARA CAMA DE TODO MATERIAL TEXTIL. Rotulado, envase y embalaje (2 p.)

Establece el rotulado, envase y embalaje que deben cumplir las mantas para cama de todo material textil

Precio: S/. 1,65

NTP 231.182:1986 TEXTILES. Guía para el etiquetado de tejidos artesanales (4 p.)

Establece la información detallada que debe contener la etiqueta de los tejidos artesanales, con relación a las propiedades de la materia prima predominante y a las instrucciones de cuidado para su conservación

Precio: S/. 3,31

NTP ISO 3758:2006 TEXTILES. Código de los símbolos de cuidado para el etiquetado (8 p.)

Establece un sistema de símbolos gráficos, con el propósito de indicar el uso de artículos textiles permanentemente, proporcionando información esencial para su uso correcto. El uso de símbolos en la etiqueta de cuidado. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los tratamientos de lavado, blanqueado con cloro, planchado, lavado en seco y secado después de lavado y se aplica a todos los artículos textiles que son ofertados al consumidor.

Precio: S/. 22,05

TUBOS DE CONCRETO

NTP 334.080:2008 HORMIGÓN (CONCRETO). Tubos de hormigón (concreto) reforzado para la conducción de fluidos a media presión. Requisitos. 2a. ed. (53 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los tubos de hormigón (concreto) reforzado para la conducción de fluidos con carga hidrostática que no excede de 375 kPa. Se aplica a tubos de hormigón (concreto) reforzado para la conducción de fluidos a media presión.

Precio: S/. 77,21

NTP 339.125:1998 TUBOS DE CONCRETO PRETENSADO, TIPO CILINDRO METALICO, PARA EL TRANSPORTE DE AGUA Y OTROS LIQUIDOS A PRESION. 1a. ed. (35 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los tubos de concreto pretensado de 410mm hasta 3,660 mm, fabricados con un cilindro metálico y reforzado con alambre de alta resistencia. Se han fabricado tamaños mayores teniendo en cuenta los conceptos presentados en Esta norma. La norma cubre dos tipos de tubos pretensados: 1) tubos con un núcleo de concreto revestido por un cilindro metálico y posteriormente enrollado con alambre de alta resistencia y recubierto externamente con mortero premezclado; 2) tubos con núcleo compuesto por un cilindro metálico empotrado en concreto y posteriormente enrollado con alambre de alta resistencia y recubierto con mortero de cemento premezclado

Precio: S/. 55,16

NTP 339.180:1999 TUBOS A PRESION DE CONCRETO PRETENSADO SIN CILINDRO DE ACERO EN EL NUCLEO (31 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los tubos de concreto pretensado sin cilindro de acero en el núcleo, cuyos diámetros están comprendidos entre DN/ID 500 hasta DN/ID 4000 incluido. Se pueden fabricar diámetros mayores considerando los principios de la presente norma. Proporciona criterios de diseño y cálculo para que los tubos resistan los esfuerzos generados por la presión interna y cargas externas en las condiciones de tendido precisadas por el comprador

Precio: S/. 55,16

Otros Países Andinos

BOLIVIA

Reglamentaciones específicas establecen los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases de los siguientes productos:

Productos alimenticios. Norma de Emergencia N° 1/78. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Decreto Supremo N° 26510 de 21/02/02.

Productos envasados y no envasados. Norma de Emergencia N° 2/78. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Vinos, alcoholes vínicos y otros productos finales. Decreto Supremo N° 24777 de 30/07/97, Decreto N° 25569 de 15/11/99.

Cajetillas, paquetes y jabs de cigarros, cajas de cigarros (puros) y bolsas de tabaco para pipa. Decreto supremo N° 27053 de 26/V/03.

Fuente: ALADI

Normas Técnicas

NB-NA 0012-06

Aceituna de mesa. Definiciones, requisitos y rotulado (Correspondiente a la norma NA 0012:2006)

[Ver detalle](#)

NB 123-75

Seguridad Industrial - Sustancias peligrosas - Rotulado

[Ver detalle](#)

NB 324-79

Fertilizantes - Rotulado - Requisitos

[Ver detalle](#)

NB-NA 0023:07

Fibra de alpaca clasificada - Definiciones, clasificación por grupo de calidades, requisitos y rotulado (Correspondiente a la norma NA 0023:2007) (Reemplaza a la norma NB 92001-04)

[Ver detalle](#)

NB-NA 0024:07

Fibra de alpaca en vellón - Definiciones, requisitos para la categorización y el rotulado (Correspondiente a la norma NA 0024:2007) (Reemplaza a la NB 92002-04)

[Ver detalle](#)

Fuente: Norexport

COLOMBIA

Reglamentaciones específicas establecen los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases de los siguientes productos:

[Resolución 5109 de 2005](#)

Reglamento Técnico de rotulado para alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, expedido por el Ministerio de Protección Social y publicado en el Diario Oficial 46150 de enero 13 de 2006.

[Resolución 2652 de 2004](#)

Reglamento Técnico de etiquetado de alimentos envasados para consumo humano del Ministerio de la Protección Social, publicado en el Diario Oficial No. 45652 del 26 de Agosto de 2004 .

[Resolución 0933 del 21 de abril de 2008](#)

Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Calzado

[Resolución 3207 del 26 de diciembre de 2007](#)

Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones

Fuente: [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia](#)

Normas Técnicas

NTC 512-1

Industrias alimentarias. Rotulado o etiquetado. Parte 1: norma general.

[ver detalle](#)

NTC 512-2

Industrias alimentarias. Rotulado o etiquetado. Parte 2: rotulado nutricional de alimentos envasados.

[ver detalle](#)

NTC 1175

Contenedores. Codificación, identificación y rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 1277

Contenedores. Identificación de las marcas del código utilizadas en el rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 1304

Llantas neumáticas. Definiciones, clasificación, designación y rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 1640

Factores humanos. Medidas de los zapatos sistema mondopoint método de rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 1692

Transporte. Transporte de mercancías peligrosas definiciones, clasificación. Marcado, etiquetado y rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 1806

Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.

[ver detalle](#)

NTC 1914

Dibujo técnico. Rotulado de planos.

[ver detalle](#)

NTC 1923-1

Tubería termoplástica para sistemas de frenos neumáticos. Parte 1: dimensiones y rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 200

Plaguicidas de uso agropecuario. Rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 2434

Condomes de caucho. Empaque y rotulado. Condomes en unidades de empaque.

[ver detalle](#)

NTC 2462

Transporte. Rotulado de recipientes para gases a presión.

[ver detalle](#)

NTC 2674

Siderurgia. Empaque, rotulado y métodos de carga de productos de acero para despacho doméstico.

[ver detalle](#)

NTC 2896

Sistemas para el procesamiento de la Información. Estructura de archivo y rotulado de cintas magnéticas para intercambio de información.

[ver detalle](#)

NTC 340

Textiles. Información del rotulado de productos textiles.

[ver detalle](#)

NTC 3438

Acústica. Rotulado de acuerdo con el ruido de maquinaria y equipo.

[ver detalle](#)

NTC 3478

Productos químicos. Plaguicidas de uso domestico. Rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 421

Alimento para animales. Empaque y rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 4541

Medidores de electricidad. Rotulado de terminales auxiliares para dispositivos de tarifa.

[ver detalle](#)

NTC 4612

Agentes biológicos para el control de plagas. Agentes microbianos a base de hongos y bacterias. Rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 4676

Bebidas alcohólicas. Rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 5085

Método para el muestreo, preparación de muestra, empaque y rotulado de cal y caliza.

[ver detalle](#)

NTC 5105

Eficiencia energética en motores eléctricos de inducción. Rango de eficiencia y rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 5106

Eficiencia energética en calentadores de agua eléctricos tipo almacenamiento para propósitos domésticos. rangos de eficiencia y rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 5218

Requisitos para el rotulado de productos de cosméticos.

[ver detalle](#)

NTC 5307

Eficiencia energética en lavadoras de ropa de uso doméstico. Rangos de eficiencia y rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 919

Baldosas cerámicas. Definiciones, clasificación, características y rotulado.

[ver detalle](#)

NTC 964

Ruedas y rines. Nomenclatura, designación, rotulado y unidades de medición.

[ver detalle](#)

NTC 999

Productos biológicos y farmacéuticos para uso veterinario. Rotulado.

[ver detalle](#)

NTC-EN 71-6

Juguetes. Seguridad de los juguetes. Símbolo gráfico para el rotulado de advertencia sobre la edad.

[ver detalle](#)

NTC-ISO 9454-1

Metales no ferrosos. Fundentes para soldadura blanda. Clasificación y requisitos. Parte 1: clasificación, rotulado y empaque.

[ver detalle](#)

NTC 5465

Requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de aseo y limpieza

[ver detalle](#)

[Fuente: Norexport](#)

ECUADOR

Reglamentaciones específicas establecen los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases de los siguientes productos:

RTE 015:2006: Rotulado de productos

Categoría primaria: FUNDAMENTALES

Categoría secundaria: ETIQUETADO Y ROTULADO GENERAL

Páginas: 8

Resumen: Establece los requisitos que debe cumplir el rotulado de productos, para proteger la salud y la seguridad de las personas, prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores y proteger el medio ambiente.

RTE 013:2006: Etiquetado y rotulado de textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines

Categoría primaria: TEXTILES

Categoría secundaria: CONFECCIONES; ETIQUETAS; PRENDAS DE VESTIR

Páginas: 16

Resumen: Establece los requisitos que debe cumplir el etiquetado y rotulado de los productos textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines de consumo final, que se comercializan en el país para proteger la vida y la salud de las personas para prevenir practicas que puedan inducir a error a los consumidores y proteger el medio ambiente.

Normas Técnicas

NTE 1334-1:2008: Rotulado de productos alimenticios para consumo humano. Parte 1. Requisitos

Categoría primaria: ALIMENTOS

Categoría secundaria: PRODUCTOS ALIMENTICIOS; MICROBIOLOGIA

Páginas: 17

Resumen: Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los rótulos en los envases o empaques en que se expenden los productos alimenticios para consumo humano.

NTE 1334-2:2008: Rotulado de productos alimenticios para consumo humano. Parte 2. Rotulado nutricional. Requisitos

Categoría primaria: ALIMENTOS

Categoría secundaria: PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGRICOLAS EN GENERAL; MICROBIOLOGIA

Páginas: 31

Resumen: Establece los requisitos mínimos que debe cumplir el rotulado nutricional de los alimentos procesados, envasados y empaquetados.

[NTE 0006:1973](#): Grasas y aceites comestibles. Envasado y rotulado

Categoría primaria: ALIMENTOS

Categoría secundaria: GRASAS Y ACEITES ANIMALES Y VEGETALES

Páginas: 5

Resumen: Tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplirse al empacar y envasar las grasas y aceites comestibles

[NTE 1902:2005](#): Cementos. Rotulado de fundas. Requisitos

Categoría primaria: CONSTRUCCION

Categoría secundaria: CEMENTOS; FUNDAS

Páginas: 6

Resumen: Establece los requisitos mínimos de rotulado que deben constar impresos en el exterior de las fundas para el ensacado de cementos y su comercialización en el país

[NTE 1933:1994](#): Bebidas alcohólicas. Rotulado. Requisitos

Categoría primaria: BEBIDAS ALCOHOLICAS

Categoría secundaria: BEBIDAS ALCOHOLICAS

Páginas: 6

Resumen: Esta norma establece los requisitos de rotulado que deben cumplir las bebidas alcohólicas envasadas destinadas al consumidor final

[NTE 1950:1994](#): Tallas para calzado. Rotulado. Requisitos

Categoría primaria: CALZADO; AGROPECUARIOS

Categoría secundaria: CALZADO

Páginas: 4

Resumen: Esta norma establece los requisitos que debe cumplir todo rotulado de las tallas para calzado en el sistema de medida ecuatoriano o sus equivalencias

[Fuente: INEN](#)

VENEZUELA

Reglamentaciones específicas establecen los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases de los siguientes productos:

Productos alimenticios y bebidas. Reglamento General de Alimentos de 9/I/59.

Bebidas alcohólicas. Decreto N° 2998 de 17/07/85.

Refrigeradores y congeladores. Resolución Conjunta N° 375 y 321 de 30/10/98. Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Energía y Minas.

Productos naturales destinados a fines terapéuticos. Resolución N° 1245 de 25/08/95. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Productos homeopáticos. Resolución N° SG-001 de 8/I/99. MSAS. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Productos biológicos, medicamentos, alimentos y cosméticos para uso animal. Resolución N° DM/274 de 5/05/00. Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria.

Productos envasados. Resolución N° 2652 de 25/06/82. Ministerio de Fomento.

Envases que contengan alimentos para la venta al público. Resolución N° 041 de 10/03/97. Ministerio de Industria y Comercio.

Productos nacionales o importados. Resolución DM/N° 558 de 12/09/00

Productos textiles (Capítulo 61 y 62). Resolución N° 1178 y 395 de 23/09/02. Ministerio de Finanzas y de la Producción y el Comercio.

Calzados (Capítulo 64). Resolución N° 1174 y 398 de 23/09/02. Ministerio de Finanzas y de la Producción y el Comercio.

[Fuente: ALADI](#)

Normas Técnicas

[2952:2001](#)

Norma general para el rotulado de los alimentos envasados

[Descargue la Norma](#)

[2952-1:1997](#)

Directrices para la declaración de propiedades nutricionales y de salud en el rotulado de los alimentos envasados

[Descargue la Norma](#)

[Fuente: FONDONORMA – SENCAMER](#)

Codex Alimentarius (FAO)

Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados

[Descargar norma](#)

Directrices sobre Etiquetado Nutricional

[Descargar norma](#)

Norma para el Etiquetado y La Declaración de Propiedades de Los Alimentos para Fines Medicinales Especiales

[Descargar norma](#)

Directrices para el Uso de Productos Proteínicos No Cárnicos Normalizados en Productos Cárnicos Elaborados

[Descargar norma](#)

Norma General para el Etiquetado y Declaración de Propiedades de Alimentos Preenvasados para Regímenes Especiales

[Descargar norma](#)

Directrices para Complementos Alimentarios de Vitaminas y/o Minerales

[Descargar norma](#)

Directrices Generales para la Utilización de Productos Proteínicos Vegetales (PPV) en los Alimentos

[Descargar norma](#)

Norma para Preparados Dietéticos para Regímenes de Control del Peso

[Descargar norma](#)

Directrices para el Uso de Declaraciones Nutricionales y Saludables

[Descargar norma](#)

Directrices Generales sobre Declaraciones de Propiedades

[Descargar norma](#)

Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente

[Descargar norma](#)

Reglamentación MERCOSUR

Resolución 48/06, *Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados*. (Complementa la Res GMC N° 44/03).

Resolución 31/06 *Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados*. (Complementación de la Res GMC N° 46/03 y N° 47/03).

Resolución 47/03 *RTM de porciones de alimentos envasados a los fines del rotulado nutricional*.

> *Ver el Texto de la norma.*

> *Ver el anexo.*

Resolución 46/03 *RTM sobre rotulado nutricional de alimentos envasados*. (Complementa la Res. GMC N° 44/03.
Complementada por Res. N° 31/06)

Resolución 44/03 *RTM para la rotulación nutricional de alimentos envasados*. (Deroga la Res. GMC N° 18/94
Complementada por las Res. GMC N° 46/03 y N° 48/06)

Resolución 26/03 *RTM para rotulación de alimentos envasados*.

Resolución 22/02 *Rotulación de la indicación cuantitativa*.

Resolución 21/02 *RTM para rotulación de alimentos envasados*.

Enlaces de interés

ASPEC (Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios)

Ver en: <http://www.aspec.org.pe>
[Observatorio de etiquetado](#)
[Todo sobre transgénicos](#)

COMUNIDAD ANDINA

Ver en: www.comunidadandina.org
[Norexport](#)
[El Alerta al Exportador, es un sistema de información que incorpora al Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica \(SIRT\)](#)

DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental)

Ver en: <http://www.digesa.minsa.gob.pe/>
[Requisitos y formularios](#)

DIGEMID (Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas)

Ver en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/>
[Orientación al trámite: Requisitos para el control de calidad de productos farmacéuticos \(rotulado\)](#)

Otros recursos

ASPECTOS GENERALES

Guía del consumidor (España)

URL <http://consumo.jcyl.es/guia/folletos/GBC/losproductosflash.html>

Etiquetado Productos Industriales (España)

URL http://consumo.jcyl.es/docs/ficheros/200704120005_77_0.pdf

ALIMENTOS

Etiquetado nutricional obligatorio de los alimentos: D.S. nº 57/2005 MINSA

URL <http://export.promperu.gob.pe/Prompex/Documents/560b3951-5060-4df9-b424-e8ae593a069f.pdf>

Infografía: el etiquetado correcto de los alimentos

URL http://www.consumer.es/web/es/alimentacion/en_la_cocina/trucos_y_secretos/2003/10/09/140086.php

Saber lo que ponen las etiquetas

URL http://ec.europa.eu/food/food/labellingnutrition/foodlabelling/publications/leafletES3_12112007_web.pdf

Etiquetado de los alimentos

URL http://www.umm.edu/esp_ency/article/002459.htm

Etiquetado de los alimentos

URL <http://www.siicex.gob.pe/siicex/ArchivosFCKEditor/07%20ETIQUETADO%20DE%20LOS%20ALIMENTOS.pdf>

Clear Food Labelling = Guía etiquetado alimentos en UK

URL <http://www.food.gov.uk/multimedia/pdfs/clearfoodlabelling.pdf>

Qué es el etiquetado nutricional

URL <http://www.cenipalma.org/arch/notis5.3.pdf>

Rotulado para alimentos envasados

URL <http://www.portalpymes.mendoza.gov.ar/ArchivosPdf/RotuladodeAlimentosenvasados.pdf>

CALZADO

Etiquetado del calzado

URL http://consumo.jcyl.es/docs/ficheros/200704120003_77_0.pdf

ETIQUETADO ECOLOGICO

Eco-etiquetado: perspectivas y retos para los países en desarrollo

URL <http://www.comunidadandina.org/desarrollo/tallerabril2005/Pineda.pdf>

La etiqueta ecológica de la UE

URL <http://www.eco-label.com/spanish/>

Normas internacionales que regulan las condiciones de acceso a los mercados

URL <http://www.siicex.gob.pe/SIICEX/FORMS/FRMNORMASINTERNACIONALESBUSQUEDA.ASPX>

Provee información de las normas internacionales que regulan las condiciones de acceso a los mercados con el fin de fomentar y facilitar el ingreso de los productos y servicios, y así maximizar los esfuerzos de los exportadores peruanos.

JUGUETES

Modelo de rotulado de juguetes

URL <http://www.digesa.minsa.gob.pe/noticias/juguetes/MODELO%20DE%20ROTULADO.doc>

Los juguetes: seguridad y etiquetado (Junta de Castilla y León)

URL http://consumo.jcyl.es/docs/ficheros/200705310004_77_0.pdf

MUEBLES

Etiquetado de muebles

URL http://consumo.jcyl.es/docs/ficheros/200405120005_77_0.pdf

PESCA

Nuevas normas de etiquetado (España)

URL http://www.pesca2.com/fao/zonas_fao.cfm

Real Decreto 1380/2002 de 20 de diciembre de identificación de productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados.

Real Decreto 121/2004 de 23 de enero sobre la identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados o cocidos.

Etiquetado productos de la pesca

URL http://consumo.jcyl.es/docs/ficheros/200407090002_77_0.pdf

TEXTILES

Etiquetado de Productos Textiles

URL http://consumo.jcyl.es/docs/ficheros/200705310005_77_0.pdf

TRANSGENICOS

INFORME N° 106-2003/GEE/ INDECOPI

Por medio del cual se evalúan los Proyectos de Ley N°7837-2003-CR, N°7912-2003-CR y N°7955-2003-CR, que plantean regular los alimentos transgénicos o genéticamente modificados.

Genetically engineered crops and foods: worldwide regulation and prohibition

<http://www.aspec.org.pe/transgenicos.php>

Etiquetado de alimentos producidos a partir de organismos modificados genéticamente (ogm)

URL: http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AASA/DICTAMENES/AASA/ETIQUETADO+OMG_0.PDF

Labeling Transgenic Foods

URL <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/biolabgu.html>

Guidance for Industry. Voluntary Labeling Indicating Whether Foods Have or Have Not Been Developed Using Bioengineering: Draft Guidance (This guidance document is being distributed for comment purposes only).

URL <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/biolabgu.html>

Labeling Of Biotechnology Food Products

URL <http://www.bio.org/foodag/background/foodlabeling.asp>

UNION EUROPEA

El etiquetado de productos en la Unión Europea

URL http://www.idepa.es/sites/export/sites/default/idepaweb/Repositorios/galeria_descargas_idepa/Cuadernos-de-la-Union-n9.pdf

Noticias

Importadores deben cumplir nuevas disposiciones en rotulado. Empresas y Negocios, 25 de agosto de 2008.
[Empresas & Negocios / Comercio Exterior / Pág. 16-17 / 25-08-2008](#)

Congreso alista debate sobre etiquetado de transgenicos. Gestión, 18 de agosto 2008
http://www.aspec.org.pe/documentos/transgenicos/ley_etiquetado_gestion19ago08.pdf

Torres, Fabiola. Indecopi investiga a 6 empresas por infracciones en etiquetas. El Comercio, 14 de noviembre 2007.
<http://www.elcomercio.com.pe/EdicionImpresa/pdf/2007/11/14/ECLII41107a8.pdf>

Torres, Fabiola. Etiquetas en juguetes no informan con debida claridad sus parámetros de uso. El Comercio, 2 de noviembre 2007.
<http://www.elcomercio.com.pe/EdicionImpresa/pdf/2007/11/02/ECLI021107a8.pdf>

El Indecopi aprobó la formación del comité que tendrá a su cargo el control técnico. El Comercio, 18 octubre de 2007.
http://www.elcomercio.com.pe/edicionimpresa/Html/2007-10-18/El_Indecopi_aprobo_la_formacio.html

Delgado Zegarra, Jaime. Etiquetado de transgénicos. Diario La República, 10 de octubre 2007
<http://www.aspec.org.pe/prensa/noticias.php?id=20071006&t=des&mes=10>

Cuadros, Juan Carlos. Modificaciones al Decreto Legislativo 716, Ley de Protección al Consumidor: Los cambios deben difundirse. . El Comercio, 13 de julio de 2008.
<http://www.elcomercio.com.pe/EdicionImpresa/pdf/2008/07/13/ECDC130708b12.pdf>

Blogs

Centro Europeo para el Derecho del Consumo [blog en Internet]. Disponible en:

<http://derechoconsumo.blogspot.com/2007/02/etiquetado-reglamento-n-19242006.html>

SOS. Consumidores [blog en Internet]. Disponible en: <http://consumidoresperu.blogspot.com>

Mariana Benitez, ed. En defensa propia [blog en Internet]. Disponible en:

http://www.rionegro.com.ar/blog/endefensapropia/index.php?mode=viewid&post_id=14

Trece bloggers en la red [blog en Internet]. Disponible en: <http://13bloggers.com.ar/?p=16>

Feria del calzado [blog en Internet]. Disponible en: <http://feriadelcalzado.wordpress.com/2007/08/28/debe-cumplirse-rotulado-de-productos-en-ecuador/>

Wikis

Jorge Martínez Gualdrón. *Marcado y rotulado*. Disponible en:

http://www.wikilearning.com/articulo/claves_de_empaque-marcado_y_rotulado/14193-5